



DECLARACIÓN DE SANTIAGO
XX CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES
PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE

**“MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN: HACIA UNA AGENDA
MIGRATORIA REGIONAL”**

Santiago de Chile – 12, 13 y 14 de octubre de 2022

En la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2022, se celebró la XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), con la Presidencia Pro Tempore de la República de Chile. El encuentro regional contó con la participación de las delegaciones de los Gobiernos de la República de Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República de Surinam, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, así como representantes de Organismos Internacionales, Observadores e Invitados Especiales, junto con el apoyo de la Secretaría Técnica ejercida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Bajo el lema “***Migración, Integración y Cooperación: Hacia una Agenda Migratoria Regional***”, la Presidencia Pro Tempore de Chile, impulsó una Agenda Migratoria Regional conjunta con los Países Miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), para abordar los complejos desafíos derivados del panorama migratorio regional y las consecuencias multidimensionales de la recuperación post pandemia por COVID-19.

En consecuencia, los Países Miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones:

1. **Reafirman** a la Conferencia Suramericana sobre Migraciones como un espacio intergubernamental promotor del respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares, valorando su aporte al desarrollo social, cultural y económico en los países de origen, tránsito y destino, como a las comunidades de acogida.
2. **Reconocen** que la Conferencia Suramericana sobre Migraciones es una de las instancias regionales consolidadas para el intercambio de experiencias, normativas y políticas públicas, así como la elaboración de los contenidos para la gobernanza de la migración en América del Sur.

3. **Fijan su atención** en las problemáticas derivadas de los procesos de movilidad humana, reconociendo la importancia de la cooperación y coordinación desde una perspectiva intersectorial, para abordar desafíos como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la migración irregular, la gestión integral de fronteras, la integración sociolaboral, el cambio climático y la protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes e identidades sexo genéricas diversas.
 4. **Toman en cuenta** el impacto multidimensional de la pandemia por COVID-19 en la movilidad humana a nivel regional, por lo cual, consideran relevante abordar estos retos desde una perspectiva responsable, mancomunada y de respeto a los derechos humanos.
 5. **Coinciden** en impulsar una Agenda Migratoria Regional, propuesta por la Presidencia Pro Tempore de Chile, a partir de un **eje de cooperación regional; un eje de cooperación internacional; un eje humanitario; un eje migratorio; y un eje de cohesión social.**
 6. **Destacan** que la agenda de la XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, estuvo guiada por un proceso de democratización, bajo los principios de solidaridad y responsabilidad, fomentando la generación de consensos, diálogo y comunicación entre los Países Miembros.
 7. **Acogen con beneplácito** el compromiso para el proceso de actualización del **Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM)**, incorporando una visión prospectiva para garantizar una migración segura, ordenada y regular en la región.
 8. **Promueven** la participación de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones en las diversas instancias para la gobernanza migratoria multilateral, reconociendo a la CSM como el foro migratorio suramericano para la coordinación con otros Procesos Consultivos Regionales.
- I. **AVANCES Y PROYECCIONES DE LA XX CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)**
- A. **FORTALECIMIENTO DE LA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)**
1. Conforme al “*Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)*”, se revitalizó y fortaleció la gestión de la **Troika**, bajo la necesidad de articular y potenciar el diálogo entre sus integrantes, contando con la participación de la República Argentina y la República del Perú.

2. Los Países Miembros dieron inicio al proceso de actualización del **Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM)** - aprobado en el año 2010 - a través de la conformación del Grupo de Trabajo que propondrá la Hoja de Ruta correspondiente para la XXI CSM. Este proceso estará apoyado por el proyecto *“Elaboración de un Plan Regional Integral para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur”* y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF).
3. En seguimiento a lo logrado en la XIX CSM, se propuso fortalecer las Redes de Trabajo, respondiendo a los desafíos del panorama migratorio regional e incorporando una mirada intersectorial, holística, integral y prospectiva, cuyos debates y productos se detallan en el Anexo N°1.
 - A) **Red de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes;**
 - B) **Red de Trabajo sobre Niñez y Adolescencia Migrante;**
 - C) **Red de Trabajo sobre Gestión Integral de Fronteras;**
 - D) **Red de Trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desastres;**
 - E) **Red de Trabajo sobre Género y Migración;**
 - F) **Red de Trabajo sobre Integración Sociolaboral: Trabajo y Educación.**
4. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones destaca el rol que cumplen las comunidades de acogida y los gobiernos locales en los procesos de gestión e integración social migratoria, cuyo conocimiento sobre la realidad local debería contemplarse en la elaboración de iniciativas migratorias nacionales, regionales e internacionales.
5. La Países Miembros aprobaron realizar una *adenda* al *“Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)”*, que permitirá la participación regulada de la sociedad civil en el marco de la CSM, bajo los criterios y delimitaciones a consensuar en la XVI Reunión Intersesional, resguardando el carácter intergubernamental de este espacio.
6. Los Países Miembros solicitan a la Secretaría Técnica retomar la elaboración del informe mencionado en la Declaración de Buenos Aires de la XIX CSM, referente a los mecanismos para la participación de la sociedad civil, para la evaluación de la temática por parte de los Países Miembros.

B. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)

1. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones respaldó los esfuerzos realizados por la PPT Chile para estrechar el vínculo con la Red de Naciones Unidas sobre Migración y el Sistema de las Naciones Unidas a nivel regional, promoviendo sinergias y alianzas de cooperación que vayan en beneficio de la agenda y la gobernanza migratoria suramericana.
2. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones destacó los aportes vertidos en el I Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), a través de la ***Declaración Extraordinaria de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones ante el FEMI***, que refleja la convergencia con los principios del Pacto para una Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas (Anexo N°2).
3. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones elaboró el ***Documento de Posición Conjunta de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones ante la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP27)***, en el cual hace un llamado a la comunidad internacional sobre la importancia del tratamiento conjunto de la movilidad humana vinculada al cambio climático (Anexo N°3).
4. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones recalzó la importancia del diálogo coordinado con los mecanismos de integración regional y los procesos consultivos para abordar los desafíos conjuntos de la Agenda Migratoria Regional, tales como el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), y el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD).
5. Se le encomienda a la Secretaría Técnica fomentar, robustecer y continuar estos lazos para la coordinación y elaboración de más y mejores iniciativas entre la Conferencia y los actores internacionales para el desarrollo de una migración segura, ordenada y regular.

C. INSTALACIÓN DE TEMAS PRIORITARIOS PARA UNA AGENDA MIGRATORIA REGIONAL

1. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones retomó temáticas de interés superior para la instalación de una Agenda Migratoria Regional y la gobernanza de los flujos migratorios. Para lo anterior, se desarrollaron distintas actividades en un espíritu de diálogo y colaboración.

2. Los Países Miembros discutieron en torno a los desafíos del panorama migratorio regional, el aumento de los flujos migratorios irregulares y su alta vulnerabilidad, la importancia de la elaboración e intercambio de estadísticas y datos para la gestión migratoria, y el acceso a la justicia para las personas migrantes y sus familiares.
3. Asimismo, se reafirmó la importancia del aporte de la diáspora suramericana al desarrollo y el trabajo conjunto para su beneficio, para lo cual se realizó el **Taller Regional sobre el Empoderamiento de la Diáspora Suramericana como Agentes del Desarrollo Sostenible**, cuyo resultado se traduce en una Hoja de Ruta (Anexo N°4). Además, se invita a participar de la **Capacitación Regional sobre Diáspora**, que se realizará durante noviembre de 2022.
4. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones avanzará hacia una agenda regional basada en cinco ejes prioritarios, inspirados en la protección del interés superior del niño, un enfoque transversal de género y la promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) **Eje de Cooperación Regional**, enfocado en el fortalecimiento de los Procesos Consultivos y espacios regionales ya existentes para el tratamiento de la gobernanza migratoria.
 - b) **Eje de Cooperación Internacional**, bajo una estrecha relación con organismos y herramientas que provee el Sistema de las Naciones Unidas a través de la confección de planes coordinados y transparentes con los Países Miembros, promoviendo estrategias de movilización de recursos y cooperación financiera y técnica.
 - c) **Eje Humanitario**, enfocado en la protección y atención necesaria que debe ser brindada a las personas migrantes y sus familiares a lo largo del trayecto migratorio y en cada una de sus fases.
 - d) **Eje Migratorio**, orientado a gestionar la migración de manera integral, promoviendo la elaboración de marcos institucionales robustos y capaces de atender los flujos migratorios en sus diferentes dimensiones.
 - e) **Eje de Cohesión Social Migratoria**, entendiendo el rol fundamental que ejercen las comunidades de acogida, en los procesos de integración de las personas migrantes y sus familiares, basado en la información fidedigna, la confianza y la tolerancia mutua.


D. VARIOS

1. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones agradeció la participación y los aportes realizados por otros procesos regionales, de las entidades del Sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y de los organismos internacionales invitados, lo cual revitaliza el desarrollo de alianzas con los Países Miembros y profundiza los lazos de cooperación entre la Conferencia y el Sistema Internacional.

2. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones agradeció muy especialmente la participación en la Reunión Plenaria del Señor Marcelo Pisani, Director Regional de OIM para América del Sur, por su permanente apoyo al desarrollo y fortalecimiento de este proceso consultivo regional sobre migraciones internacionales.
3. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones agradeció el ofrecimiento de la República del Perú para asumir la Presidencia Pro Tempore de la XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones, cuyo traspaso formal tendrá lugar a finales del mes de noviembre en la XVI Reunión Intersesional.
4. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones agradeció el impulso y los esfuerzos realizados por la Presidencia Pro Tempore de Chile para reunir presencialmente a los Países Miembros, retomando las acciones iniciadas bajo la anterior Presidencia Pro Tempore de Argentina.
5. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones expresó su reconocimiento al Gobierno de la República de Chile, en su calidad de Presidencia Pro Tempore y país anfitrión, por la hospitalidad brindada y la excelente organización y desarrollo de la vigésima versión de la Conferencia, y a la Secretaría Técnica por el permanente apoyo brindado.
6. En fe de lo cual, los Países Miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones suscriben el presente documento, el día 14 de octubre de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile.



Por la República Argentina



Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República Federativa del Brasil



Por la República de Chile



Por la República de Colombia



Por la República del Ecuador

Por la República Cooperativa de
Guyana

Por la República del Paraguay

Por la República del Perú

Por la República de Surinam

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de
Venezuela



II. ANEXOS

1. Informe de las Redes de Trabajo.
2. Declaración Extraordinaria CSM ante el FEMI.
3. Declaración Conjunta CSM ante la COP27.
4. Hoja de Ruta para el empoderamiento de la Diáspora Suramericana.